

EXPDTE. Nº: 200/2004 - P.Ley

AUTOR: MENDIOROZ Bautista José

EXTRACTO: Crea en el ámbito de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, las Delegaciones Municipales con asiento en los municipios que adhieran a esta ley.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Mayo de 2004